



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 03/16
29 de marzo de 2016**

En la Ciudad de Salta a los veintinueve días del mes de marzo de 2016, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 03/16 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Dr. Elio Rafael De Zuani, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Lic. Carlos Rojas y Mg. Jorge Cayetano Panusieri

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Cr. Hugo Marcelo Nazar y Cr. Jorge Raúl Nina

Estamento de Graduados: Cr. Mario Costa

Estamento de Estudiantes: Sr. José Andrés Villa Iturrieta, Srta. María José Paredes, Sr. Bernardo Basualdo Martínez, Srta. Gisela Peña y Srta. Carolina Pérez Peralta

Estamento PAU: Sra. Elena Alzogaray

Consejos Ausente con aviso: Mg. Luis Guillermo Ossola, Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Roberto Alfredo Gillieri y Cr. Luis Costa Lamberto

Consejeros con licencia:

Participan de este acto el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello y la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez.

Bajo la presidencia del Sr. Vicedecano, Hugo Ignacio Llimós, siendo horas 16:10 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio a la siguiente sesión:

1. Informe del Vicedecano

- **Acto de Colación en Santa Victoria Este:** El Sr. Vicedecano informa a los Consejeros presentes que está pronto a realizarse el mencionado evento, al cual concurrirá el Sr. Presidente de la Nación, Mauricio Macri, Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales. Como así también, autoridades de la Universidad y de las Facultades. Este Acto de Entrega de Título a egresados de la carrera de Enfermería, llena de alegría y regocijo a docentes y autoridades concurrentes.

- **Desarrollo de Obras en la Facultad:** Expresa el Cr. Llimós, que están pronto a finalizar las obras de reformas de la planta baja. Las áreas de Personal y Administración con mucho agrado



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

reciben las obras realizadas porque se amplió notoriamente el sector de trabajo. En relación a la Nueva Sala del Consejo Directivo, se llevarán a cabo las reformas previstas en la próxima semana, motivo por el cual, la reunión prevista para abril, se deberá realizar en la Sala de Profesores.

2. Resoluciones Ad- Referéndum del Consejo Directivo

a) Res. DECECO N° 204/16: Resuelve: Designar al Mg. Lic. Eduardo David Antonelli, DNI N° 8.390.054, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple, para la asignatura Economía II, de la carrera de la Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Sur - Metán-Rosario de la Frontera, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero.

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del tema de referencia.

La Sra. Secretaria Académica da lectura a la señalada Resolución y expresa que la necesidad de esta designación se basa en el inminente comienzo de clases.

El Sr. Vicedecano pone a consideración la misma, se vota y por unanimidad, se resuelve **ratificar** la Res. DECECO N° 204/16 en todos sus términos.

3. Temas Sobre Tablas

El Mg. Panusieri solicita se incorpore los siguientes temas de Posgrado con carácter de urgente:

1) Expte. N° 6199/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Resolución 1275/16 de la CONEAU referido a la acreditación de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

2) Expte. N° 6200/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Resolución 1249/16 de la CONEAU referido a la Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El señor Vicedecano pone a consideración los temas, se vota y *se aprueba su incorporación*.

3) El Dr. De Zuani solicita la reconsideración de la Res. DECECO N° 287/12, por la cual se establece el sistema de registro diario de temas y/o actividades desarrolladas por el personal docentes que revista en la Sede Central y Sedes Regionales de esta Facultad. Considera que necesita estudiarse con mayor profundidad. Expresa que motiva su pedido, la búsqueda de soluciones y evitar, en su opinión situaciones de conflicto. Agrega que, en reunión del Departamento de Administración se observó el inconveniente en la aplicación del sistema, que es sustantivo y



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

administrativo. Manifiesta además, que se encuentra sin ratificar por el Consejo Directivo. Por último, destaca que sería conveniente el tratamiento de este tema cuando finalicen las elecciones del año en curso.

La Sra. Secretaria Académica expresa que a fines del año 2013 se solicitó la revisión de tema en cuestión al Sr. Decano. Con este motivo, se requirió a los distintos Departamentos sus respectivas consideraciones, sugerencias y colaboración para mejorar este tipo de control. Agrega que, en esa oportunidad muy pocos respondieron y colaboraron. Por último, manifiesta la Cra. que hasta solucionar este sistema, se debe seguir cumpliendo con lo solicitado por la Sindicatura General de la Nación, en lo que respecta a la certificación de la real prestación de servicios de los docentes de esta Facultad

Cerrada la presentación del tema, el señor Vicedecano pone a consideración su inclusión, se vota, con la abstención de la Srta. Paredes (por desconocer del tema), *se aprueba su incorporación.*

El Cr. Hering Bravo solicita la incorporación de los siguientes expedientes con despacho de Comisión de Docencia:

4) Expte. N° 6133/14: Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación. Solicita designación de Docentes Interinos para la Sede Rosario de la Frontera.

5) Expte. N° 6149/16: Guzmán, Carlos. Informa nómina de docentes de la Cátedra Contabilidad I que pueden llevar a cabo actividades por extensión de funciones en las Sedes Regionales.

6) Expte. N° 6230/16: Astorga de Bárcena, Angélica Elvira. Solicita la designación de la Cra. Tombosco Silvina como Profesora Adjunta temporaria con dedicación semiexclusiva en Matemática I.

7) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Matemática. 285

8) N° 6551/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Economía.

9) Expte. N° 6856/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Solicita modificación de la Resolución N° 462/95, Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Puestos a consideración, se vota y *se aprueba su incorporación.*

El Cr. Nazar solicita incluir Sobre Tablas el siguiente asunto:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

10) Expte. N° 6135/16: Cr. Sibello, Diego. (Sec. As. Administrativos). Eleva a consideración Rendición de Cuentas por el periodo de gestión 2015

Puesto a consideración, se vota y se aprueba la incorporación de los expedientes mencionados.

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

4.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 6876/15: Zaplana, Gustavo. Solicita el llamado a concurso de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Seminario de Inglés Técnico de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

- a) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs. 38-39).*
- b) *Se designe a la Prof. Andrea Cecilia Chocobar, DNI N° 30.287.621, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Seminario de Inglés Técnico, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal.*
- c) *Que la designación resultante se impute a la partida presupuestaria dispuesta por Res. CS N° 236/13, Acta Complementaria 100/144 (vacante, Ex María Waldina Ibañez).*

El Cr. Hering Bravo, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura al despacho precedente.

La Sra. Elena Alzogaray expresa que hay posibilidad que este cargo no corresponda a la imputación de la tercera cohorte.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, sujeto a revisión la imputación presupuestaria, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 41 del expediente de referencia.*

El Cr. Panusieri solicita el tratamiento en bloque de los puntos 3.2) y 3.3), *lo cual es aceptado.*

El Sr. Vicedecano presenta los expedientes del bloque solicitado.

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura de los despachos de expedientes N° 7219/15 y 7189/15.

2) Expte. N° 7219/15: Sánchez de Chiozzi, Azucena (Secretaria de Asuntos Académicos). Solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporal de Profesor



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Adjunto Simple para la asignatura Contabilidad para Administradores -Módulo I- del segundo año de la carrera de la Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

- 1) *Aprobar el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora (fs 47/8).*
- 2) *Designar a la C.P.N Gilda Analía Di Fonzo, DNI 23.584.685, en el cargo temporal de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Contabilidad para Administradores, Modulo I de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Rosario de la Frontera, hasta el 30 de noviembre de 2016.*
- 3) *Imputar la presente designación a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.*
- 4) *Designar por extensión de funciones a la C.P.N. Gilda Analía Di Fonzo, DNI 23.584.685, en su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la materia Contabilidad I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes 2003) de Sede Salta, para el cargo temporal de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Contabilidad para Administradores, Modulo I , de la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Rosario de la Frontera, hasta tanto se realice la toma posesión del mencionado cargo.*

3) Expte. 7189/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: Llama a Concurso Público para cubrir un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura Contabilidad I, del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003. Sede Salta.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

- 1) *Se apruebe el dictamen unánime (fs. 65 - 69) emitido por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes.*
- 2) *Se designe al Cr. Pablo Fernández Moreno, DNI N° 31.948.246, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura Contabilidad I, del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, en Sede Salta.*
- 3) *Se impute la presente designación a la partida individual de la planta docente de esta Unidad Académica, contemplado en la Res. CS N° 190/15 (vacante por renuncia de la Cra. Rosario Cornejo Coll).*

El Mg. Nina sugiere que en la imputación presupuestaria del punto 4.2) se elimine el paréntesis porque da lugar a confusión.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Finalizada la lectura, el Sr. Vicedecano pone a consideración los dictámenes de Comisión de Docencia de Expedientes N° 7219/15 y N° 7189/15 (con la sugerencia propuesta por el Mg. Nina) se vota y, sin abstenciones ni negativas, *se aprueban*.

4) Expte. 7108/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: Llama a inscripción interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Ingles II (2° Cohorte), del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

- 1) *Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora interviniente (fs. 28 - 31).*
- 2) *Se declare desierto el concurso para la cobertura del cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Ingles II, del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria e Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la localidad de Cafayate, conforme lo establecido por Resolución CD-ECO N° 068/15.*
- 3) *Se inicien las actuaciones correspondientes para efectuar un nuevo llamado a concurso.*

El Cr. Hering Bravo, da lectura al despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 33 del expediente de referencia.*

5) Expte. 7249/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: Llama a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría Simple para la asignatura Cálculo Financiero del tercer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, Sede Salta.

1) *Convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura Cálculo Financiero, del tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, en Sede Salta, en los términos del Proyecto de Resolución de fs. 2.*

2) *Se apruebe la siguiente integración del Jurado que intervendrá en la evaluación de aspirantes:*

Titulares:

Cr. Innamorato, Nicolás Aldo

Cr. Levin, Daniel David

Cr. Ramón, Mariano



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Suplentes:

- 1) Cr. Hegab, Marcelo Ricardo
- 2) Cr. Fernández, Roberto Adán
- 3) Cr. Issa, José Luis

3) *Que la designación resultante del proceso selectivo se impute a la partida individual vacante (ex Héctor Flores) de la planta de personal de esta Unidad Académica. Res. CS 190/15.*

El señor Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura al despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.*

6) Expte. N° 6511/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad I, del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía - Plan de Estudios 2003, vacante por jubilación del Cr. Roberto Luis Orce - Sede Salta.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Dictamen de fs. 218: Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 216 - 217 por el que se reemplaza al Cr. Carlos Marcelo Guzmán por el Cr. José Luis Romero (UNT) como miembro del Jurado del concurso para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes 2003) del primer año de las carreras citadas, para la Sede Salta.

Dictamen de fs. 223: Se apruebe el proyecto de resolución de fs. 221/222 por el que se reemplaza al Cr. Manuel Alberto Pérez por el Cr. Sixto Guillermo Alanís (U.N.Sa.) como miembro del Jurado del concurso para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, la carrera Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes 2003) del primer año de las carreras citadas, para la Sede Salta.

El señor Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura a los dictámenes de la Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 218-223 del expediente de referencia.*

7) Expte. 6603/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: Llama a inscripción interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

simple, para la asignatura Hotelería I, del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 145, aceptando la declinación interpuesta por la Lic. Anabel Aguilera a su designación en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Hotelería I, del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate, dispuesta por Res. CD-ECO N° 500/15.

El señor Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo, da lectura al despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 147 del expediente de referencia.*

4.2 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

1) Expte. N° 6310/12: Ing. Soto, López. Presenta propuesta para la creación del Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos de nuestra Facultad.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja:

De la lectura de dicha presentación se infiere que lo planteado es conveniente para el mejor funcionamiento de las diferentes áreas de la Facultad, como así también que la implementación del nuevo Departamento permitiría una mayor agilidad y seguridad a la información que se pueda almacenar y manejar en esta Casa de Altos Estudios.

A criterio de esta Comisión, y realizado la lectura y análisis del proyecto agregado a fs. 2/8 resulta conveniente que se dé curso a la petición esgrimida.

El señor Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Nazar da lectura al despacho precedente. Se informa que se está formalizando la unidad administrativa señalada, dentro de la dinámica de la Facultad.

El Mg. Nina manifiesta que habría que ver el impacto de dicha estructura superior universitaria.

De Zuani expresa es posible ayudar en el tema organizativo de la estructura interna con la estructura superior.

El Cr. Nazar informa que el Proyecto presentado se enmarca en la perspectiva manifestada por los Consejeros.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Siendo horas 17:00 ingresa a la reunión el Dr. Domínguez.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y con la abstención del Dr. Domínguez, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.*

Finalizado los asuntos del Orden del Día, se inicia el tratamiento de aquellos ingresados **Sobre Tablas**

1) Expte. N° 6199/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Resolución 1275/16 de la CONEAU referido a la acreditación de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

2) Expte. N° 6200/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Resolución 1249/16 de la CONEAU referido a la Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El señor Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia. Informa además, que debido a este tema, se encuentra presente la Directora del Posgrado de la mencionada Maestría, la Prof. Cra. Lea Cortes de Trejo.

La señora Secretaria Académica manifiesta que la CONEAU emitió las dos Resoluciones mencionadas en los expedientes en cuestión, en las cuales no hace lugar a la solicitud de acreditación de las carreras de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público y la Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública. Además manifiesta que, en razón que debe presentarse un recurso de reconsideración antes del 7 de abril, la Sra. Directora del Posgrado solicita se autorice a las autoridades del mismo para la presentación y gestión del trámite. Así mismo, se faculte al señor Decano para elevar al Consejo Superior y el Rectorado la presentación del recurso y toda otra documentación ante la CONEAU para preservar mayor celeridad en la gestión.

Luego se realiza una lectura de la Resolución por la cual se deniega la solicitud de acreditación.

Se produce un intercambio de opiniones relacionado a la autonomía académica de las Facultades y la Universidad, las observaciones de fondo, entre otros. Finalizado el mismo, el señor Vicedecano pone a consideración el tema, se vota y se resuelve:

a) Autorizar al Dr. Alfredo Le Pera, Cra. Lea Cortés de Trejo y Dra. Nora Adela Chibán para analizar, proponer y realizar los trámites pertinentes, presentación de recursos de reconsideración, consultas y/o solicitudes de asesoramiento, que consideren necesarios para la subsanación de los aspectos observados por la CONEAU en relación al pedido de acreditación de la carrera de la Maestría y la Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública, que se dictan en esta Unidad Académica.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

b) Delegar en el Decanato para mayor celeridad, economía, sencillez y eficacia, la gestión administrativa de elevación de las presentes actuaciones al Consejo Superior y Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, a efectos de la presentación del recurso de reconsideración y otra documentación ante la CONEAU.

3) El Dr. De Zuani solicita la reconsideración de la Res. DECECO N° 287/12.

El Dr. De Zuani expresa que la idea de certificar la real prestación de servicios de los docentes de la Facultad, es buena en cuanto a iniciativa, no así, en cuanto al control sustantivo. Opina que el diseño de éste control presenta complejidades para su ejecución tanto para docentes como así también entendiendo que para el sector administrativo.

La Sra. Secretaria Académica informa al Cuerpo que, el sector administrativo mensualmente, eleva un informe de las novedades de la semana, el cual luego se gira al Dpto. de Personal.

La Sra. Elena Alzogaray expresa que históricamente esa Secretaría era la que realizaba el control de la actividad docente, no así de la asistencia propiamente dicha. Trae a colación un sistema similar a tal fin, que se implementó en antaño mediante la Res. 188, que fue quedando sin efecto por su ineficacia en el momento que había docentes que presentaban las planillas anualmente.

La Sra. Secretaria Académica pone en conocimiento de los Consejeros, que cuando se realizó el análisis del sistema de control, se solicitó además opinión al respecto del área Académica y el Departamento de Personal.

El Dr. De Zuani agrega que se debe considerar que el mundo de la docencia de esta Facultad, no se desarrolla bien con este camino, en este esquema superador solicita expresar su opinión macro. Explaya que existen dos sistemas, el de apoyo y el educativo, con su importancia propia para sostener su misión, objetivos y dinámica. Ciertas actividades de supervisión, a su considerar, deben estar a cargo del Director de Cátedra, debiendo salir, a su opinión, de este esquema netamente reglamentarista. Adiciona, la necesidad de fijar pautas para el responsable de Cátedra dado que la Facultad cuenta con una planilla de Declaración Jurada con el horario que cada docente cumple. La actividad del docente es controlada por el responsable de cátedra. Enfatiza que, las normativas deben responder a la dinámica de cada organización. Por último pregunta cómo se controla las tareas de investigación y extensión.

La Secretaria Académica expresa que el año pasado se solicitó a los Directores de cátedra opinión al respecto, únicamente el Cr. Tejerina y la Prof. Capilla, brindaron sus consideraciones. Cabe aclarar que esta resolución surgió con motivo de que debía darse cumplimiento a lo solicitado por la Sindicatura General de la Nación.

La Sra. Alzogaray manifiesta que la real prestación de servicios es la que se lleva adelante con el PAU, con un sistema en vigencia que involucra a todas las áreas e individuos. Otro tema a tener en cuenta expresa, es que se debe velar por el nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente y por un mínimo de sistema reglamentario que refleje las faltas de cumplimiento en el servicio.

El Mg. Nina manifiesta que actualmente está en vigencia el nuevo CCT y el vacío legal de las otras cuestiones es el que se analizará en la comisión de paritarias.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Cr. Sibello manifiesta que coincide con lo expuesto por los Consejeros y las Autoridades en cuanto a las complicaciones que se fueron relevando en la implementación del sistema de control. En virtud de ese relevo, está en desarrollo un sistema a cargo del Lic. Corrillo que funcionaría on - line mediante fichas a completar por el responsable de cátedra. En el sistema se relaciona los datos de la declaración jurada con la real prestación de servicios a cargo del docente responsable. Destaca que además, el sistema dispara alertas al Departamento de Personal, no es necesaria la firma presencial, realiza la rúbrica del informe una Autoridad y estaría en concordancia con las exigencias de la SIGEN. Informa que estaría puesto en marcha a partir del próximo cuatrimestre.

El Dr. De Zuani expresa su conformidad con este nuevo sistema, opina que es espectacular el proyecto que se está desarrollando por el Cr. Sibello y considera que satisface las necesidades de control académico llevadas a cabo por la cátedra.

La Sra. Alzogaray consulta, desde el punto de vista administrativo, como será la certificación del sistema en caso de no cumplimiento de los docentes, informado por el responsable de cátedra.

El Cr. Sibello informa que el "no cumplió" es netamente académico. Al registrarse se notifica al docente y el responsable. En no cumplimiento se debe reflejar en horas, por cuanto, se encuentra esta instancia previa al Departamento de Personal.

La Srta. Paredes expresa que tratándose de un registro de planilla docente, se podría haber considerado la participación de los estudiantes. Manifiesta su disconformidad respecto a que el Director de cátedra realice el control, considerando las relaciones existentes entre docentes, a efectos de evitar subjetividades. Considera que esta responsabilidad del control la debe ejercer la autoridad directamente. Agrega, que si la real prestación abarca la extensión y la investigación etc. como se efectúa ese control.

El Abog. Domínguez manifiesta que existen dos principios, uno es el derecho de horas cátedras y la labor del apoyo docente y el otro con el que manifiesta estar de acuerdo, que es el control a tal prestación por la cual se realiza un pago. Observa que los Secretarios de la Facultad están abordando el tema con preocupación, conciliando sugerencias, la labor y rendimiento docente. Finalizada esa labor, los estamento podrán analizar mediante el trabajo en las Comisiones el Proyecto y, posteriormente en el Consejo Directivo. El Consejero mociona que se deje constancia en el expediente de referencia, un resumen de lo debatido en el día de la fecha por el Cuerpo, para enriquecer el Proyecto.

Cerrado el intercambio de opiniones, el Sr. Vicedecano pone a consideración la moción del Dr. Domínguez, se vota y se resuelve *hacer constar en el Expediente N° 6297/12, un resumen del debate producido en el seno del Consejo Directivo relacionado a la Res. DECECO N° 287/12.*

4) Expte. N° 6133/14: Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación. Solicita designación de Docentes Interinos para la Sede Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 52, por el que se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Cra. Paula Burgos D.N.I. N° 23.912.801, a fs. 52 al cargo Jefe de Trabajos Prácticos, designación interina, dedicación simple, de la asignatura Administración y Hacienda Pública, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, Sede Sur (Metán - Rosario de la Frontera).

El señor Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura al despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 56 del expediente de referencia.*

5) Expte. N° 6149/16: Guzmán, Carlos. Informa nómina de docentes de la Cátedra Contabilidad I que pueden llevar a cabo actividades por extensión de funciones en las Sedes Regionales.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 4.

El señor Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura al despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 5 del expediente de referencia.*

6) Expte. N° 6230/16: Astorga de Bárcena, Angélica Elvira. Solicita la designación de la Cra. Tombosco Silvina como Profesora Adjunta temporaria con dedicación semiexclusiva en Matemática I.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Se designe a la Cra. Silvina Tombosco en el cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la asignatura Matemática I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, Sede Salta, desde el 01/04/2016 hasta el 31/07/2016 y financiando tal designación conforme lo señalado en el informe de fs. 2-4.

El señor Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo, da lectura al despacho precedente.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 8 del expediente de referencia.*

7) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Matemática.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Se designe al Cr. Enzo Álvarez en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera categoría, dedicación simple en la asignatura Matemática I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003, Sede Salta, desde el 30/03/2016 hasta el 31/07/2016 y financiando tal designación conforme lo señalado en el informe de fs. 277-279.

El señor Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo, da lectura al despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 285 del expediente de referencia.*

8) Expte. N° 6551/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Economía.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Se tenga por designado al Licenciado Gastón Javier Carrazán Mena en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la asignatura Econometría II, carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, Sede Salta, a partir del 01-03-16 y hasta el 31-07-16, otorgando licencia en el cargo regular de Profesor Regular Adjunto, dedicación simple en la asignatura Econometría II, carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, Sede Salta y financiando tal designación conforme lo señalado en informe de fs. 138.

El señor Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo realiza lectura del despacho.

Se produce un intercambio de opiniones relacionado la modificación del cargo auxiliar para aumentar la dedicación el mencionado Profesor, el financiamiento y la cobertura del cargo regular.

Finalizado el tema, el señor Vicedecano pone a consideración el tema, se vota y con el voto negativo del Lic. Rojas, abstención del Dr. De Zuani y Srta. Paredes, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 139 del expediente de referencia.*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

9) Expte. N° 6856/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Solicita modificación de la Resolución N° 462/95, Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

La Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja:

Se apruebe la restitución de la materia Historia del Pensamiento Económico, del Dpto. de Ciencias Sociales al Dpto. Economía.

El señor Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo realiza la lectura del señalado despacho.

El Lic. Rojas expresa que la mencionada asignatura pertenecía históricamente al Departamento de Economía, luego de la modificación de la organización académica, empezó a pertenecer al Departamento de Ciencias Sociales. En el expediente se encuentra la fundamentación que da amplio sustento a lo requerido y la opinión favorable del Director del Departamento de Ciencias Sociales.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 88 del expediente de referencia.*

10) Expte. N° 6135/16: Cr. Sibello, Diego. (Sec. As. Administrativos). Eleva a consideración Rendición de Cuentas por el periodo de gestión 2015.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a fs. 7 del expediente de referencia, firmando de conformidad los miembros presentes.

El señor Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Nazar da lectura al despacho de la Comisión y expresa que se observa que la aplicación de fondos resulta razonable conforme la reglamentación vigente.

El Dr. De Zuani manifiesta su abstención debido a que no tuvo oportunidad de informarse al respecto.

El Mg. Nina solicita que se encuentre disponible tal información.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve *aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 8 del expediente de referencia.*

5. Homenajes



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Sr. Vicedecano realiza homenaje al **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia, 29 de marzo**, en el que recuerda del golpe de Estado de 1976. En la madrugada de ese trágico día, las Fuerzas Armadas derrocaron a la entonces presidenta en ejercicio Isabel Perón, aplicaron un programa de ajuste económico y pusieron en marcha un sistemático plan de represión ilegal que provocó la desaparición de 30.000 personas y el exilio forzado de miles de compatriotas

La Consejera Paredes manifiesta realizar un homenaje a aquellos integrantes de la comunidad universitaria que se encuentran desaparecidos con motivo del Golpe de Estado señalado.

Por último, el Sr. Vicedecano realiza homenaje a la fecha próxima del 2 de abril: **Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas**, en conmemoración a un nuevo Aniversario de la Guerra de Malvinas.

Siendo horas 19:00 y, sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.